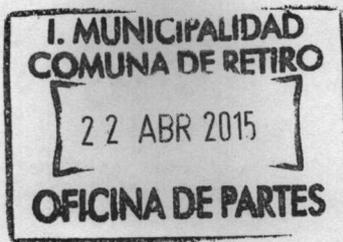


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 1.220

RETIRO, **22 ABR. 2015**
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Beca otorgada por el Ministerio de Salud, para el constante perfeccionamiento de nuestros funcionarios.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **MARIA CONTRERAS CONTRERAS**, RUT.8.622.811-4, Directora Cesfam, Categoría B 01, que asista a Diplomado "*Gestión Estratégica en Atención Primaria de Salud*" dictado por la Universidad Andrés Bello, los días 23, 24 y 25 de Abril de 2015, en la ciudad de Talca.
2. **PAGUESE**, 03 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.